

UNIDAD DE MONITOREO DE ORGANISMOS Y LABORATORIOS

AUTORIZA A LA EMPRESA LABORATORIO DE METROLOGÍA Y ENSAYOS LABOMET LTDA., COMO LABORATORIO DE ENSAYOS DE PRODUCTOS COMBUSTIBLES PARA ENSAYAR LOS PRODUCTOS CORRESPONDIENTES AL PROTOCOLO DE ENSAYOS PC N° 63/1:2024/

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.410, Orgánica de esta Superintendencia; el Decreto Supremo N° 298 de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que aprueba el reglamento para la certificación de productos eléctricos y de combustibles; las Resoluciones Exentas Electrónicas SEC N° 26892 y N° 26239 de 2024 y la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante ingreso a la Plataforma de Autorizaciones N° 2888, de fecha 18.11.2025, la empresa Laboratorio de Metrología y Ensayos LABOMET Ltda., solicitó a esta Superintendencia autorización para desarrollar la actividad de Laboratorio de Ensayos para los productos de su interés.

2° Que la empresa Laboratorio de Metrología y Ensayos LABOMET Ltda. cuenta con el certificado de acreditación LE1403, otorgado por el Instituto Nacional de Normalización, cuya vigencia se extiende hasta el 12.07.2028, para ensayar los productos especificados en su alcance.

3° Que, de acuerdo con lo informado por la Unidad de Monitoreo de Organismos y Laboratorios, mediante Informe Técnico de Auditoría de Autorización para Laboratorios de Ensayos de productos combustibles ACC4105020/DOC4820887, se concluye que Laboratorio de Metrología y Ensayos LABOMET Ltda., cumple con los requisitos establecidos en la legislación vigente, para ser autorizado como Laboratorio de Ensayos para los productos de su interés según lo establecido en el artículo 14° del D.S. N°298 de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y se encuentra en condiciones de ser autorizada por esta Entidad según lo dispone el artículo 3°, N° 14, de la Ley N° 18.410, de 1985, Orgánica de la Superintendencia.

RESUELVO:

1° Autorízase a la empresa Laboratorio de Metrología y Ensayos LABOMET Ltda., RUT: 76.339.195-7, con domicilio en Av. Observatorio N° 395, comuna de El Bosque, representada legalmente por el Sr. Juan Soto Osorio, como Laboratorio de Ensayos de productos combustibles según se describe en la siguiente Tabla:



Caso:2380902 Acción:4099571 Documento:4811308
V°B° VRL/KAR

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=4099571&pd=4811308&pc=2380902>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins 1165 – Santiago Downtown, Santiago Chile - www.sec.cl

Tabla

Seguridad: Dispositivos, accesorios, materiales de instalación.

Producto Combustible	Protocolo de Ensayos	Normas de Ensayos	Ensayos del protocolo
- Accesorios de unión para tubos de cobre para gases combustibles.	PC N° 63/1:2024 09.12.2024	NCh 396/1.Of1980	Todos los ensayos

2° La presente Resolución será válida a partir de la fecha de emisión y mientras el Laboratorio de Ensayos de productos combustibles Laboratorio de Metrología y Ensayos LABOMET Ltda., cumpla con los requisitos establecidos en las disposiciones reglamentarias vigentes.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden de la Superintendente

JAIME GONZÁLEZ FUENZALIDA
Jefe Departamento de Normas y Estudios
Superintendencia de Electricidad y Combustibles

Distribución:

- LABOMET Ltda.: jso@labomet.cl
Av Observatorio N° 395, comuna de El Bosque, Santiago
- UMOL (Z:\UMOL\VRODRIGUEZ/Año 2025: OP 2888 Autoriza LE LABOMET PC 63-1_2024 NOV2025)

Firmado digitalmente por
JAIME ERNESTO GONZALEZ FUENZALIDA
www.sec.cl



Caso:2380902 Acción:4099571 Documento:4811308
V°B° VRL/KAR

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=4099571&pd=4811308&pc=2380902>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins 1165 – Santiago Downtown, Santiago Chile - www.sec.cl